

DE STERCK, GOEDELE. 2000. *Registros y áreas geográficas en lingüística. Valores y usos de las formas verbales en -RA, -SE, -RÍA y -RE*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 381 pp.

Reseñado por Arucia Asratian
Universidad Central de Venezuela
aasratian@hotmail.com

La obra reseñada es producto de una investigación de variación lingüística que trata de llenar parte del vacío existente en los estudios comparativos sobre el español peninsular y el americano. De Sterck se propone averiguar si la variación entre el uso de las formas modales en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* cambia de manera significativa, por un lado, en el registro hablado y el escrito de una misma área geográfica y, por el otro, en el mismo registro de dos áreas geográficas distintas. Las dos variables independientes del corpus –registro y área dialectal– tienen sus respectivas variantes: lengua escrita y lengua hablada, para el registro, y español de España y español de América, para el área dialectal. La combinación de esas variantes permite establecer cuatro puntos de referencia: lengua escrita peninsular, lengua escrita americana, lengua hablada peninsular y lengua hablada americana. El trabajo se ciñe al estudio de once corpora de la lengua culta peninsular y americana: dos corpora de la lengua escrita, que reúnen 39 textos no literarios de renombrados escritores españoles e hispanoamericanos, y nueve corpora de la lengua hablada, que comprenden una serie de entrevistas realizadas a los hablantes de dos ciudades españolas, Madrid y Sevilla, y siete capitales americanas, Buenos Aires, Bogotá, Caracas, Lima, Ciudad de México, Santiago de Chile y San Juan de Puerto Rico. La dimensión temporal de ambos corpus, el hablado y el escrito, corresponde a realizaciones lingüísticas comprendidas entre 1921 y 1994. Los datos se resumen en cuadros y gráficos que agrupan las formas y modos en función de las variables investigadas. El análisis de los datos cuantitativos se sustenta en la aplicación de las herramientas estadísticas, tales como la prueba de χ^2 , que sirve para averiguar si las diferencias de frecuencia son significativas o si, por el contrario, se deben al azar, y el programa Goldvarb, que permite asignar a cada factor un índice de probabilidad y revelar hasta qué punto dicho factor favorece o desfavorece la aparición de determinado uso lingüístico.

El libro consta de una introducción, tres capítulos y una sección de cuatro anexos relativos al índice de los corpora, metodología y aparatos estadísticos, inventarios bibliográficos correspondientes al uso de las formas en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* y lista de referencias de las formas estudiadas; también cuenta el libro con una extensa “Bibliografía” (pp. 349-373) y un índice general, que aparece al

principio del libro después de una breve presentación.

En la introducción (pp. 13-25), después de presentar y justificar las variables, la selección de los corpora, los procedimientos y metodologías aplicadas en su investigación, la autora señala que, a pesar de que la alternancia entre las formas *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* según registros y áreas geográficas no representa sino una de las muchas posibilidades que ofrece el sistema lingüístico en toda su diversidad diatópica, diastrática, diafásica y de registros, “los estudios comparativos globales de una parcela determinada de la gramática española son útiles y necesarios” (p. 25).

En el primer capítulo, titulado “Las variedades lingüísticas según registros y áreas geográficas: un estado de la cuestión” (pp. 27-78), De Sterck presenta un panorama general de las principales líneas de investigación desarrolladas en el estudio de la variación lingüística en función de los registros y áreas geográficas, así como de los puntos discutibles y vacíos que aún quedan por llenar en este vasto campo de investigación. En relación con los registros, después de constatar la escasa resonancia de que goza este tema en la lingüística española actual, la autora indaga acerca de los rasgos constitutivos, estructurales y funcionales de la lengua escrita y de la lengua hablada en tanto que variedades lingüísticas dotadas de autonomía, y llega a la conclusión de que, a pesar de las discrepancias evidentes entre estos dos registros –mayor espontaneidad, desorganización e improvisación del registro hablado, en comparación con alto grado de elaboración, integración y complejidad del registro escrito– conviene considerar ambos registros no como una dicotomía sino como un continuo de formas comunicativas de mayor o menor espontaneidad que se sitúan entre estos dos polos extremos.

En cuanto a la segunda variable, el área geográfica, De Sterck nota, en contraste con lo que sucede en el caso de los registros, la abundancia de estudios sobre la variación dialectológica. La autora lamenta, sin embargo, el desequilibrio existente entre los diferentes campos de trabajo, a saber, entre la fonética y el léxico, por una parte, y entre la morfosintaxis y la sintaxis –con mucho menos trabajos–, por la otra. La reflexión sobre el carácter policéntrico del mundo hispanohablante por un lado, y la relatividad de las diferencias y analogías, por el otro, induce a De Sterck a rechazar las posturas exageradamente normativas y “peninsularistas” como “anacronismos incapaces de reflejar la muy variada y, por tanto, sumamente compleja realidad lingüística” (p. 78). La autora cierra el capítulo reiterando que sólo a través de un estudio exhaustivo que permita registrar y medir las diferencias y parentescos existentes entre las variedades en cuestión, será posible delimitar el grado de homogeneidad o heterogeneidad de los registros y áreas geográficas, lo cual permitirá descartar tópicos falsos y confirmar intuiciones certeras.

El segundo capítulo, “Valores y usos de las formas verbales en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re*”, (pp.79-298) persigue el objetivo de demostrar que por lo que al uso de las formas *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* se refiere, no existe una norma culta monolítica que abarque las variantes escritas y habladas de la totalidad del mundo hispánico, sino que el uso varía según el registro y el área geográfica. El capítulo consta de una breve introducción (79-80) y cuatro secciones (80-288) con una estructura similar: después de ofrecer algunas reflexiones acerca del estado de la cuestión, la autora calcula la frecuencia de uso de las formas objeto de estudio en los diferentes registros y áreas geográficas para evaluar en qué medida dichas variables determinan la aparición de una u otra forma. El capítulo concluye con una última sección, “Conclusiones” (288-298), en la que se presentan los resultados globales del estudio. Así, por ejemplo, los análisis relativos a la frecuencia de uso de las formas en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* según el modo verbal demuestran que en el modo subjuntivo predomina la forma en *-ra* (85,62%) -lo cual deja en un segundo plano a la forma etimológicamente subjuntiva en *-se-* (13,35%), en tanto que en el modo indicativo con valor de condicional se usa casi exclusivamente la forma en *-ría* (86,08%), a excepción de los contextos con los verbos *poder*, *deber*, *querer* y *haber* (con participio de pasado) donde dicha forma está en alternancia con *-ra* (65,27% en el caso de *-ría* y 33,08% en el caso de *-ra*). En lo que respecta a las formas en *-re* con valor de futuro de subjuntivo, en *-ría* en contextos de subjuntivo y en *-se* en contextos de indicativo con valor de condicional, la investigación comprueba que el uso de esas formas, en términos de frecuencia, es casi inexistente -0,81%, 0,23% y 0,61% respectivamente-, mientras que la aparición de la forma en *-ra* en la apódosis de las oraciones condicionales es un poco más frecuente (13,31%). Los cuadros que muestran las frecuencias de aparición de las formas en *-ra*, *-se* y *ría* en contextos de subjuntivo, indicativo con valor de condicional e indicativo con valor de pasado confirman los porcentajes anteriores y añaden los datos relativos al uso de las formas en *-ra*, *-se* y *-ría* en contextos de pasado de indicativo. Estos datos muestran claramente que *-ra* (0,95%) y *-se* (0,80%) ocupan un lugar marginal en el sistema verbal del español actual y que la forma en *-ría* no se usa en ese contexto.

No obstante el escaso uso de algunas de las formas estudiadas, De Sterck trata de indagar la causa de las alternancias producidas por confusiones modales, como, por ejemplo, la intercambiabilidad de *-ra/-se*, no solamente en los contextos de subjuntivo, sino también en los contextos de indicativo con valor de condicional o de pasado, y se pregunta por qué la forma en *-ría*, aparte de su uso canónico como condicional, puede también adquirir valor de subjuntivo. Estos y otros usos estigmatizados llaman la atención de la lingüista, quien adelanta la hipótesis de “falsas analogías” para explicar el uso de *-ría* con valor de subjuntivo (en alternancia con *-se*), el uso de *-se* con

valor de indicativo condicional (en alternancia con *-ría*) y el uso de *-se* con valor de pasado de indicativo. En los tres casos mencionados, según la autora, el mecanismo de sustitución basado en una falsa analogía, se activa por el carácter polisémico y la consiguiente ambigüedad modal de la forma en *-ra*, que puede tener valor de subjuntivo o indicativo (condicional o pasado) según el contexto, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

-RÍA por -SE: -RÍA = -RA	-SE por -RÍA: -SE = -RA	-SE por PAS IND: -SE = -RA
-RA = -SE	-RA = -RÍA	-RA = PAS IND
-RÍA = -SE	-SE = -RÍA	-SE = PAS IND

En relación con las variables “registro” y “área geográfica”, De Sterck precisa que las diferencias en el uso de las formas en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* se manifiestan con más fuerza en los registros que en los continentes. Aparte de los usos mayoritarios compartidos por la lengua culta en general, es decir, el uso de *-ra* en contextos de subjuntivo y de *-ría* en contextos de indicativo con valor de condicional, el registro escrito se caracteriza por la frecuencia relativamente alta de *-se* en contextos de subjuntivo, el uso de *-re* y la presencia de *-ra* y *-se* como tiempo de pasado de indicativo, mientras que el registro hablado se caracteriza por el uso de *-ría* en contextos de subjuntivo y el uso de *-ra* como condicional con verbos que no sean *poder*, *deber*, *querer* y *haber* (con participio de pasado). En cuanto a la combinación de las variables “registro” y “área geográfica”, De Sterck señala que el español escrito de España y el español hablado de América manifiestan un comportamiento extremo, por lo que se sitúan en dos polos opuestos de una misma escala gradual, mientras que las variedades intermedias –el español hablado de España y el español escrito de América– muestran un comportamiento menos coherente y más híbrido. La autora se basa en los resultados de su propia investigación para determinar los rasgos del habla culta de América que distinguen esta variedad de las demás variantes. Entre estos rasgos cabe destacar: i) la presencia de construcciones lexicalizadas, restos de usos productivos en épocas pasadas, como, por ejemplo, el uso de subjuntivo en *-ra* con *haber* y *ver* en oraciones no subordinadas: “Le *hubieras* dicho que me regalara algo a mí”, “Yo fíjate que hice el otro día buscar, *vieras* qué cosas lindas” (p. 128); ii) uso del condicional en *-ra* con *decir* y *parecer*: “Esto fue ya el ... *dijéramos* ... el clímax, el ojival” (p. 226), “Y no pareciera existir, por lo menos que yo vea claramente” (p. 229); iii) tendencia al uso exclusivo de *-ra* como imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo y de *podría*, *debería*, *quisiera* y *hubiera*

(con participio de pasado) como condicional de indicativo; iv) tendencia a la aparición de nuevos usos como el de *-ría* en contextos de subjuntivo y a la aparición de *-se* con valor de indicativo (condicional).

En el tercer y último capítulo del libro, “Conclusiones generales” (199-303), De Sterck insiste en la necesidad de llevar a cabo un estudio exhaustivo del uso de *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* que abarque todas las variedades lingüísticas, desde el español culto –hablado y escrito– hasta las preferencias individuales para tener una visión no fragmentada de las múltiples tendencias que inciden en la distribución de estas formas. También define su posición frente al problema debatido por muchos autores sobre el mayor o menor prestigio lingüístico, así como sobre el grado de corrección de las diferentes modalidades del español. En este respecto, la autora deja muy claro que las afirmaciones sobre dónde se habla el mejor español no dejan de ser especulaciones de carácter impresionista, y que para tener validez científica, las mismas deben ser contrastadas con la realidad lingüística. En efecto, los resultados de su investigación demuestran, por ejemplo, que el español colombiano, a pesar de calificarse tradicionalmente de “puro” y “castizo” guarda más parentesco con las variedades “poco prestigiosas” de Chile y Argentina que con la norma y tradición del español de Castilla.

De Sterck subraya la importancia del estudio sobre los valores y usos de las formas verbales en *-ra*, *-se*, *-ría* y *-re* para la enseñanza de la gramática, ya que la distinción entre usos mayoritarios relevantes y usos minoritarios secundarios permite clasificar los contenidos didácticos según su frecuencia de aparición; desde esa perspectiva, por ejemplo, la forma en *-se* en contextos de subjuntivo tendría mayor jerarquía que la forma en *-ra* en contextos de pasado de indicativo, mientras que la forma en *-re*, debido a su escaso uso, ocuparía un lugar aun menos relevante.

Los *Registros y áreas geográficas en lingüística. Valores y usos de las formas verbales en -RA, -SE, -RÍA y -RE* es una obra en la que se investigan a fondo y con mucha exhaustividad los usos actuales de las formas en cuestión teniendo en cuenta su distribución tanto en los registros como en los continentes y áreas geográficas menores. Es posible afirmar, por lo tanto, que la obra reseñada es una fuente absolutamente imprescindible para quienes deseen profundizar en el estudio de la variación lingüística del español.